



GACETA PARLAMENTARIA

Año 2002
No. 67

Senado de la República
Jueves 10 de Octubre

3° Año de Ejercicio
Primer Periodo Ordinario



**LUIS ALBERTO RICO
SAMANIEGO**

Reforma 10, Col.
Tabacalera. C.P. 06030.
Torre de Caballito, piso,
oficina
Teléfonos: 53 45 30 00,
ext. 3322, 3323
Fax: 3608
E-mail:
lrico@senado.gob.mx

DEL SEN. LUIS ALBERTO RICO SAMANIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO PIDE A LA SEMARNAT Y CONAGUA SU ACCIÓN INMEDIATA PARA DETENER LA SOBRE EXPLOTACIÓN Y EXPLOTACIÓN INADECUADA DE DISTINTOS ACUÍFEROS EN EL ESTADO DE COAHUILA.

Propuesta de punto de acuerdo por el que el Senado pide a la SEMARNAT y CONAGUA su acción inmediata para detener la sobre explotación y explotación inadecuada de distintos acuíferos en el Estado de Coahuila que presenta el Senador Luis Alberto Rico Samaniego.

El suscrito Senador de la República representando al Estado de Coahuila e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 58 frac. I del Reglamento para el gobierno interior del Congreso General, someto a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo que se propone al final, de acuerdo a los siguientes

CONSIDERANDOS

El presidente Vicente Fox ha declarado al agua como recurso estratégico y asunto de Seguridad Nacional.

Nuestro País y principalmente en la zona Norte del mismo sufre de una gran desigualdad en la distribución de este preciado liquido, ya que en el Norte y Centro Norte se genera el 84% del PIB nacional y solo existe el 28% del escurrimiento total del País, donde por cierto habita el 77% de la población, que crece más rápidamente que el resto del País. Cifras recientes de la Comisión Nacional del Agua revelan que la disposición de agua per cápita en el Sureste es de 15,270 m³/año, mientras que en el Centro y Norte del país es de 1930 m³/año, 8 veces menor. Esto aunado a la sequía de 1992 a 2002 hace que el recurso sea disputado fuertemente por organismos de uso y distribución urbana de agua, agricultores, ganaderos, etc.

En fechas recientes la empresa MINERA CARBONIFERA RIO ESCONDIDO en sus explotaciones de carbón a tajo abierto en la zona Norte de Coahuila afectó un muy importante acuífero el cual dificulta la extracción de carbón, por lo que deben hacerse algunas obras para no perjudicar al acuífero ni a sus usuarios. Estas acciones de corrección son similares a las que se deben hacer en las minas cuando hay presencia de gas metano, absolutamente necesarias para impedir males mayores.

En el caso del tajo N° 6 de MICARE localizado en el municipio de Nava, Coah.; la empresa optó por bombear el agua la cual se conduce por arroyos y se pierde por evaporación en lugares llanos. Esta práctica es contraria a la establecida por SEMARNAT que otros productores de carbón con menor capacidad técnica y económica si cumplen, la cual consiste en impedir con concreto que las paredes del tajo permitan la salida del agua, o a través de estanques con fondo fragmentado a base de barrenos que pueden detonarse con explosivos de modo que logren fragmentar las capas superficiales para incrementar la absorción del agua por el terreno. El desperdicio en grandes cantidades ha causado el abatimiento notable de pozos de 4 municipios colindantes y reclamaciones a SEMARNAT y CONAGUA para obligar a MICARE a usar el método correcto y no perjudicar a usuarios de 4 municipios como lo ha denunciado la Asociación Regional Ganadera de Piedras Negras.

Problema similar vive la cabecera municipal de Cuatro Ciénegas que con la perforación del pozo La Herradura, el cual tan pronto se puso en operación hace varios años secó de inmediato el manantial con el que se regaban todas las huertas de verduras y

añejos nogales criollos, los cuales obviamente se fueron secando, dando a la fecha un triste panorama y dejando una estela de pobreza y frustración a los pobladores de Cuatro Ciénegas.

Este tétrico panorama se ensombrece aún más, con la perforación de 94 pozos en el valle del Hundido cuya agua subterránea aflora en las pozas como "La Azul" y "La de la Becerra", famosas mundialmente por tener fauna endémica y declarada como zona protegida por el gobierno Federal desde hace varios años.

Tomando en cuenta el daño económico y ecológico que estas acciones causan ya y pueden agravarse enormemente al grado de hacer desaparecer la zona protegida de Cuatro Ciénegas y sus famosas especies acuáticas y terrestres, como la tortuga bisagra en vías ya de extinción, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República solicita con urgencia a la Secretaría del Medio ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua su atención inmediata a los problemas derivados de la explotación incorrecta del tajo N° 6 de la empresa MICARE en Nava, Coah; protegiendo los cuerpos de agua, también impedir la muerte ecológica de la zona protegida donde se localizan entre otras la Poza de la Becerra y la Poza Azul del famoso Valle de Cuatro Ciénegas Coahuila con la puesta en operación de muchos pozos en el Valle del Hundido cuyo acuífero alimenta esas y otras pozas en la zona protegida de Cuatro Ciénegas, Coah.

Salón de Sesiones de la H Cámara de Senadores a los 8 días de octubre del 2002.

Atentamente

SEN. LUIS ALBERTO RICO SAMANIEGO

